



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 033-2014 - MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril del 2014, los oficios Nro. 017, 018-2014-MPH/SR-EJM, y el oficio Nro. 017-2014-MPH/SR-HCG, y las propuestas sobre Reconocimiento de personalidades con motivo de los 474 aniversario de fundación de la muy noble y leal Ciudad de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el pleno del concejo ha tomado conocimiento y debatido las propuestas de reconocimiento a personalidades ilustres de la Ciudad de Huamanga, con motivo de celebrarse el día veinticinco de abril del presente año los 474 aniversario de fundación española de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, la misma que deberá ser en la sesión solemne que se realiza con ese motivo,

Que es tradición y costumbre que en tan importantes fechas como el aniversario de Fundación de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, se reconozcan a personalidades, que han brillado en el campo de su profesión u ocupación, han logrado lauros importantes a nivel regional, nacional o internacional o han realizado obras extraordinarias en bien de nuestra colectividad, al amparo de la Ordenanza Municipal Número 016-2011-MPH/A, del 22 de noviembre del 2011.

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto por mayoría de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER A los ciudadanos distinguidos que se detallan líneas abajo, con motivo de celebrarse el 474 aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

- 1.- DRA. EVANGELINA HUAMANI LLAMAS
- 2.- PROF. HUGO NED ALARCON ALARCÓN
- 3.- ECON. ANGEL MOROTE CONTRERAS

- COMO HIJA ILUSTRE**
COMO HIJO DESTACADO
COMO HIJO DESTACADO



4.- PROF. ALIDA CASTAÑEDA GUERRA

COMO HIJA DESTACADA

5.- SR. JOSE GALVEZ QUISPE

COMO HIJO DESTACADO

6.- CÍA MARIA PARADO DE BELLIDO DE LA 2DA BRIGADA
DE INFANTERIA DEL EJERCITO PERUANA

COMO HIJO PREDILECTO

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA del Reconocimiento Oficial a los ciudadanos antes indicados el día de la sesión solemne Viernes 25 de abril del 2014, con motivo de celebrarse los 474 aniversario de la Fundación de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO.-NOTIFICAR el presente acuerdo a las interesadas, Sala de Regidores Oficina de Imagen Institucional y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. MIGUÉLA LEON AMBÍA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE